Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

Valledupar – Cesar, 21 de Octubre de 2022

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2022 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA EN LOS XII JUEGOS NACIONALES DE CONTROL FISCAL A REALIZARSE DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE CALI".

Observación No.1: Presentada por Aldo Sierra, la cual establece lo siguiente:

> *Con el presente documento me permito presentar la solicitud de modificación del requisito habilitante de la experiencia en el que se solicite solo el cumplimiento de 1 código UNSPSC y del requisito del personal – que sea ingeniero logístico y/o administrador de empresas*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con el acostumbrado respeto, y en virtud a las disposiciones y preceptos establecidos en el Estatuto de Contratación - Ley 80 de 1993 y en el Decreto único reglamentario 1082 de 2015, me permito responder a su observación por la que le informamos que accedemos a las misma y procedemos a Modificar el aspecto habilitante de la experiencia y del personal propuesto para la ejecución del proyecto.

Observación 2: Presentada por Favian Octavio Jaimes Jaimes:

> *En el cual solicita sea modificado el factor de capacidad de los vehículos cambiarlo de 60 pasajeros y considerarlo a 42 pasajeros.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Dad la presente observación consideramos acceder a esta observación toda vez que es razonable solicitar un vehículo que trasporte a los funcionarios y que este tenga una capacidad acorde con el cupo requerido en la propuesta técnica del proceso de selección, para lo cual se realizará la respectiva modificación en los pliegos y en los estudios previos.

Observación 3: Presentada por Novatour Ltda.

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

En la cual solicita la modificación de indicadores de la capacidad financiera y la manera y forma de ponderación y/o evaluación del factor económico de las ofertas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Dad la presente observación consideramos acceder a la observación relacionada con los indicadores de capacidad financiera – liquidez y nivel de endeudamiento toda vez que de acuerdo al análisis del sector los rangos sugeridos entran en los indicadores por usted solicitados, para lo cual se realizará la respectiva modificación en los pliegos y en los estudios previos y asi lograr una mayor participación y pluralidad de oferentes dentro del presente proceso.

Sin embardo acorde con lo solicitado de modificación de la evaluación de la oferta económica, le manifestamos que el método a utilizar es transparente y nos garantiza una selección objetiva del futuro oferente, por lo que le manifestamos que mantenemos la exigencia.

Se emite la presente respuesta de manera clara, concreta y precisa, de acuerdo a lo ordenado en la Ley.

De Usted,

(Original Firmado)
JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Cesar

Proyecto WILFRIDO GARCIA
Secretari0 General

Revisó: MARLON CHINCHIA
Jefe de la Oficina Jurídica